

DECRETO N° : E-2612/2014 /

COLINA, 29 de octubre de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-2585/2014 de fecha 27.10.14 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito con don JUAN DIAZ GUERRA, para que gestione la presentación artística de la "Agrupación Esmeralda", para el día sábado 25 de octubre en el evento Artístico Cultural – Parque San Miguel y, jueves 30 de octubre celebración Día del Funcionario Municipal; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, de compras pública y su reglamento, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Rectifícase el E-2585/2014 de fecha 27.10.14 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito con don **JUAN DIAZ GUERRA**, en el siguiente tenor:

DICE:

"...para el día sábado 25 de octubre en el evento Artístico Cultural – Parque San Miguel y, jueves 30 de octubre celebración Día del Funcionario Municipal.

DEBE DECIR:

"...para el día sábado 25 de octubre en el evento Artístico Cultural – Parque San Miguel.

2.- En todo lo no rectificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-2585/2014 de fecha 27.10.14.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/EAQ/DVB/phf~~

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- RR.PP.
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

E-2612

29.10.14



DECRETO N° : E-2583/2014 /

COLINA, 27 de octubre de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 335/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, del Asesor Jurídico mediante el cual remite contrato de prestación de servicios de fecha 14 de octubre de 2014 suscrito con don Juan Díaz Guerra para dictar decreto alcaldicio. 2) Contrato de prestación de servicios suscrito con don Juan Díaz Guerra de fecha 14.10.14; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, de compras pública y su reglamento, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ** con **JUAN DIAZ GUERRA RUT.:** 7.629.110-1, para que gestione la presentación artística de la "Agrupación Esmeralda", para el día sábado 25 de octubre en el evento Artístico Cultural – Parque San Miguel y, ~~jueves 30 de octubre celebración Día del Funcionario Municipal.~~

2.- La coordinación y supervisión de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Unidad de Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, el prestador del servicio deberá suscribir un pagaré a nombre de la Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 10% del contrato.

4.- El precio a pagar por la prestación del servicio será la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) líquidos más el 10% de impuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**,
Alcalde.
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/DVB/phf
DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- RR.PP.
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.